

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral de Sabanalarga - Atlántico Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono fijo 3885005 Ext 6025

FIJACIÓN EN LISTA - ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2020-00342	EJECUTIVO	Belsybell Bolívar Beltrán	David Gabriel Cortizo Cortes	07-11-23	Traslado liquidación del crédito
2019-00247	EJECUTIVO	Yadira Rodríguez Muñoz	Miriam Mercado Rolong	07-11-23	Trasiado liquidación del crédito
2019-00505	EJECUTIVO	Jhon Freddy Aristizábal	Adolfo Mario García Hernández	07-11-23	Traslado Liquidación De Crédito
2019-00235	EJECUTIVO	Quintero Cooperativa de Servicios	Julio Garay Uribe y Otro	27-10-23	Traslado Liquidación de Crédito
2017-00306	EJECUTIVO	Vipeba Andrés Rafael Luque Utria	Antonio José Jimé nez Primo v Otro	27-10-23	Traslado Liquidación de Crédito
2021-00247	EJECUTIVO	Fondo Nacional Del Ahorro	Sahir Emilio Rodríguez Charris	27-08-23	Traslado Liquidación de Crédito
2020-00246	EJECUTIVO '	Cooperativa de Servicio	Edgar Martínez Pacheco	21-11-23	Traslado Liquidación de Crédito
2020-00157	EJECUTIVO	Vipeba Cooperativa de Servicios	Olga Sofia Navarro Estrada	21-11-23	Traslado Liquidación de Crédito
2022-00003	EJECUTIVO	Vipeba Cooperativa De Servicios	Jonatan Rafael Castro Villanueva	24-05-23	Traslado Liquidación de Crédito
2021-00457	EJECUTIVO	Vipeba Cooperativa de Servicios	José Manuel Mendoza Casiano	11-01-24	Traslado Liquidación de Crédito
2022-00078	EJECUTIVO	Vipeba Cooperativa De Servicios	Adriana Ortega Martínez	11-12-23	Traslado Liquidación Del Crédito
2022-00226	. EJECUTIVO	Vipeba Orlando Cervantes Barrios	Karina Vizcaino	11-01-24	Traslado Liquidación De Crédito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy, Veintitrés (23) de Enero del año 2024

Julio Alejandro Diaz Morelo Secretario

RAD 2021-00457-00- LIQUIDACION DEL CREDITO - JOSE MENDOZA

Alfredo Garcia Barraza <alfregarbaz@hotmail.com>

Jue 11/01/2024 8:58 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (95 KB)

RAD 2021-00457-00- LIQUIDACION DEL CREDITO - JOSE MENDOZA.pdf;

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso me permito aportar liquidación del crédito en el proceso ejecutivo indicado en el asunto de este correo.

Asimismo, me permito manifestar que no se envía este documento a los demandados porque desconozco el correo electrónico.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA

CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico) TP No 144633 del C.S. de la J.

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA ABOGADO

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: COOPVIPEBA
CONTRA: JOSE MENDOZA
RAD: 2021-00457-00

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso me permito realizar la liquidación del crédito de la siguiente forma:

CAPITAL: \$5.000.000

INTERESES LEGALES del 1,4% 23 de octubre de 2019 al 23 de octubre de 2020 \$840.000 **INTERESES MORATORIOS** del 2,4% 23 de octubre de 2020 al 11 de enero de 2024 \$4.680.000

TOTAL \$10.520.000

Le solicito muy respetuosamente de conformidad a lo establecido en los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso se liquiden las costas generadas en este proceso.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA

CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico) TP No 144633 del C.S. de la J.